

IQUIQUE, 11 de noviembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.280.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014.-

b.- El Memorando N° 329 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 04.11.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

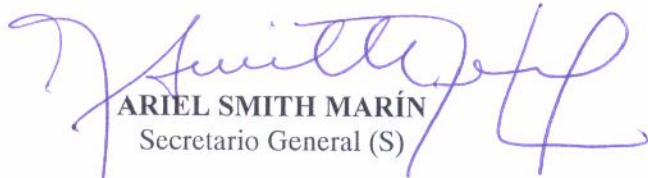
DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Cristian Carlos Pérez Retamal, Rut 18.320.629-k, Tesorero del Centro de Estudiantes de la carrera de Psicología, Código 2370, por un monto de \$ 188.000.- (ciento ochenta y ocho mil pesos), el que será utilizado para la realización de actividades en la semana de la carrera.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010142 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014, GSB/ASM/rec


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector




12 NOV 2014

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 06 NOV. 2014
Nº Reg.: 2124. ✓

RECIBIDO
05 NOV 2014
Hora.: _____
Unidad de Presupuesto

DGAE/329/2014

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APORTE PARA ALUMNA.

FECHA : IQUIQUE, 04 NOVIEMBRE 2014

Junto con saludarle solicito a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de **Cristian Carlos Pérez Retamal, Rut: 18.320.629-k**, tesorero Centro de Estudiantes, carrera Psicología, código 2370, por la cantidad de **\$ 188.000** (ciento ochenta y ocho, mil pesos).- El que será utilizado, para realizar actividades en la semana de la carrera.

Monto: **\$ 188.000.-** (ciento ochenta y ocho, mil pesos).-
Cód. Gestión: **IQUD10PRE - 010402010142.**

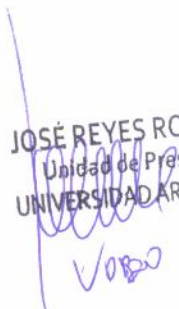
Solicitud debe ser rendida a Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc
C.c./Archivo.


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Voto
05.11.2014